

Chile agradece la elaboración de estas preguntas a los co-facilitadores, ya que permiten aportar insumos relevantes para la discusión que nos encaminen hacia un consenso.

En relación a la primera pregunta, Chile apoya la visión de que hay evitar la duplicación y menoscabo de las normativas, así como de los procesos y los esfuerzos en curso en el ámbito del derecho internacional del medio ambiente.

Sin perjuicio de ello, creemos que al referirnos a los principios del derecho internacional del medio ambiente, puede haber falta de claridad sobre aquellos. En este sentido, ¿Nos referimos a los principios establecidos en la Declaración de Río?, o ¿A todos los principios mencionados en el reporte del Secretario General de Naciones Unidas?, documento que, recordemos, menciona también aquellos llamados “principios emergentes”.

También cabe preguntarse si en el fondo nos referimos a cada uno de los principios que han sido mencionados por las distinguidas delegaciones aquí presentes, con sus respectivos énfasis. En este sentido, como sugerencia para sentar bases en la discusión, Chile propone que avancemos en el debate sobre aquellos principios que pueden generar un consenso entre las delegaciones.

En esta línea, vemos con buenos ojos que los principios de la Declaración de Río, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 puedan constituir un punto de partida, porque obedecen a un proceso consensuado en la agenda multilateral global.

En relación a la segunda pregunta, sobre la gobernanza de la estructura del derecho internacional del medio ambiente, sugerimos encaminar la discusión sobre cómo podremos mejorar la coordinación, la implementación y la sinergia de los acuerdos multilaterales del medio ambiente, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y las eventuales sobrecargas burocráticas.

En esta línea, el ilustrativo ejemplo dado por el reporte del Secretario General sobre el “proceso de sinergias” lanzado por la Conferencia de Basilea, de Rotterdam y Estocolmo, nos parece un interesante ejemplo sobre cómo se podríamos avanzar hacia un mejoramiento de la gobernanza en los instrumentos del derecho internacional del medio ambiente.

Muchas gracias señora Presidenta.